



ESTADOS.

SELLO QVARTO-VEINTE
MARA EDIS, ANODE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO

Mattheo Pucio, y D.^o Juan.^o Cano Lopez Refidores con ref.
sistencia y Refir.^o el dha dha villa Junco y congrega
endha dha, endonde an concurido el Padre fray fran.^o
Ros, Pro, y Procurador del convento de nra Señora del
carmen Calzado de la ciudad de Murcia; D.^o fran.^o Piquel
me, y D.^o Felix Buenavista, verinos de ella, D.^o Antonio
Pill Pro; el dha Yglesia Parroquia de esta dha villa, Pedro
Maz Pano, fran.^o Cascajo, Bicenue Huxado, Juan
Lopez Anz, Joseph Albarque, fran.^o Lopez v cendo
Joseph Mondejar, Juan Paricio, verinos de ella; D.^o
San.^o Zeldran, D.^o Joseph Planas, y D.^o Manuel de
Arcania, verinos de dha ciudad de Murcia; D.^o Di
go Barba Balenqueta, q verinos de la villa de Borqui,
apoderado del conreso y heredando de ella, y el Padre
Mio; Joseph Manuel Lunfo, Pro, y Pro del colegio
de la compania de Jesus de dha ciudad de Murcia,
Junco, y congrega como heredado que son tales
en la huerca de esta dha villa, para tratar co
mo es costumbre cosas tocantes y que pertenecen
al beneficio de esta heredando y sobre los gastos que
se an ocasionado en el Porreino de su arquia, arid,
Junco, y otros con conveniencias para el Viejo de su huer
ca segun los liberos que se an llevados para su mejor cuantia
y Varon por los comisarios que lo an visto desde el dia de su huer

